

EXP-UNC: 0032418/2016
Córdoba, 22 JUN 2016

VISTO

El pedido por parte de la Directora del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Magalí Vaca, de implementar aranceles para la acreditación a las IV Jornadas de Análisis de Procesos Creativos en Artes Escénicas y para el acceso a la puesta en escena de la obra "Medea sé Sonal" a realizarse en el marco de dichas Jornadas.

El pedido por parte de la Directora del CePIA de otorgar una ayuda económica a María Jazmín Sequeira, responsable de dicha actividad, y;

CONSIDERANDO

Que dicha actividad se encuentra radicada en CePIA por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 89/2016.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicados en el CePIA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la implementación de un arancel para la acreditación a las IV Jornadas de Análisis de Procesos Creativos en Artes Escénicas, a realizarse los días 22, 23 y 24 de junio de 2016, con un costo de \$80 (pesos ochenta) para estudiantes de esta Facultad y \$100 (pesos cien) para público en general.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la puesta en escena de la obra "Medea sé Sonal", el día 24 de junio a las 20hs en la sala Jorge Díaz del CePIA, con un costo de 80 (pesos ochenta) para estudiantes de esta Facultad y \$100 (pesos cien) para público en general.

ARTÍCULO 3°: Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado tanto por la acreditación a las Jornadas como por las entradas a la obra "Medea sé Sonal", una vez descontado el porcentaje correspondiente a la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES), a María Jazmín Sequeira, DNI: 28.431.618, responsable del mencionado proyecto.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área Económica Financiera Personal y sueldos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:
sp.

255

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba